

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2158/23

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

Se anuncia la convocatoria para la enajenación del fruto albar de los Montes de Utilidad Pública n.ºs 30, 31 y 32, del año 2023, aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de septiembre de 2023, declarada urgente, la subasta se celebrará el día 21 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

MONTE N.º 30:

Precio mínimo de enajenación total: 1400,00 €.

218 ha de superficie, cuantía estimada 7.000 kg.

Tasación: 0,15 € €/Kg.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2023 ó, alternativamente, si superara el anterior plazo desde el día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva y firma del contrato y hasta el 10 de abril del 2024.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. n.º 30 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

MONTE N.º 31:

Precio mínimo de enajenación total: 8000,00 €.

184 ha de superficie, cuantía estimada 40000 kg.

Tasación: 0,15 € €/Kg.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2023 ó, alternativamente, si superara el anterior plazo desde el día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva y firma del contrato y hasta el 10 de abril del 2024.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. n.º 31 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

MONTE N.º 32:

Precio mínimo de enajenación total: 600,00 €.

60 ha de superficie, cuantía estimada 3000 kg.

Tasación: 0,15 €/Kg.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2023 ó, alternativamente, si superara el anterior plazo desde el día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva y firma del contrato y hasta el 10 de abril del 2024.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. n.º 32 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

Proposiciones y plazo: se presentarán en dos sobres cerrados, indicando el Monte por el que se opta y el nombre del licitador. El plazo para la presentación de proposiciones será hasta el día 21 de septiembre hasta las 13:00 horas. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h a 14.00 h (excepto el último día de plazo que será hasta las 13:00 horas).

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la Casa Consistorial, de manera inmediata, una vez concluido el plazo de presentación. En caso de presentarse ofertas por cualquiera de los otros medios de los que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el licitador deberá anticipar por correo electrónico a la cuenta ayuntamiento@navadearevalo.es, antes del plazo de finalización de propuestas, copia de la presentación de la oferta si es por correo postal o justificante de registro o recibo de presentación en caso de presentación en otro registro electrónico, en cuyo caso se suspenderá el procedimiento, efectuándose la apertura de proposiciones el día 21 de septiembre a las 13:00 horas.

Documentación: se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

- a) En el primer sobre se unirá:
 - Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
 - Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.

- Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. con DNI n.º domiciliado en, en nombre propio o en representación de visto el anuncio publicado en el BOP núm. de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte n.º (poner el que corresponda) de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2022, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (se incrementa el 12 % de compensación conforme a la Ley del IVA); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Nava de Arévalo, 6 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.